



# MANUAL DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

---

UNA PROPUESTA PARA FACULTADES

UNHA PROPOSTA PARA FACULTADES

A PROPOSAL FOR FACULTIES

**Propuesta creada por**  
Hernán Rodríguez Iglesias

Facultad de Ciencias Política  
y de la Administración

4º Curso

Curso 2023 - 2024



# Índice de contenido

1. Introducción .....	4
2. Objetivos .....	6
3. Preguntas de investigación .....	6
4. Marco teórico .....	8
4.1. Gobernanza colaborativa.....	14
4.2. Gobernanza participativa.....	15
4.3. Gobernanza deliberativa.....	16
4.4. Democracia deliberativa.....	17
4.5. Democracia abierta.....	19
4.6. TICs y Democracia.....	23
5. Metodología .....	30
6. Trabajo de campo.....	32
6.1. Infraestructura y facilidades.....	33
6.2. Materia, conocimientos y programas docentes.....	35
6.3. Docencia y relaciones.....	37
6.4. Participación activa.....	40
6.5. Movilidad e integración.....	43
7. Conclusión .....	44
8. Bibliografía .....	48
9. Página web para la facultad .....	52

# Índice de figuras

<b>Figura 1</b> - Elementos de dificultad en el esquema del gobierno tradicional .....	12
<b>Figura 2</b> - Tipología de formas de participación .....	22
<b>Figura 3</b> - Formas de participación electrónica .....	24
<b>Figura 4</b> - Núcleos de participación .....	31
<b>Figura 5</b> - Apartado de infraestructura .....	32
<b>Figura 6</b> - Apartado de materia .....	34
<b>Figura 7</b> - Apartado de docencia .....	36
<b>Figura 8</b> - Participación en elecciones a Claustro 2024 .....	37
<b>Figura 9</b> - Apartado de participación .....	38
<b>Figura 10</b> - Apartado de movilidad .....	41

# 1. Introducción

Tras la extensa e indescriptible experiencia que supone el viaje académico llevado a cabo, diariamente, desde la primaria hasta, por ahora, el cuarto y último año de la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Santiago de Compostela, se le presenta a cada alumno la oportunidad de plasmar cierto grado de conocimiento sobre una temática de libre elección.

Los motivos y las causas de la elección temática son muchos y muy variados, desde la sencillez hasta la pasión, pasando por la curiosidad o la utilidad práctica.

Este caso no es diferente, y la redacción de la presente obra también esconde su particular fuente de inspiración.

Primeramente, se ha de aclarar que la existencia de una motivación personal no exime al trabajo de un absoluto rigor académico y de la pertinente búsqueda del conocimiento científico en su vertiente de la ciencia social.

Contando siempre con los cambios que se suceden a lo largo de la extensa (temporalmente hablando) redacción de un trabajo, amerita dejar constancia de las expectativas ante las que se plantea este ejercicio intelectual, previas a la profundización temática, que tiende a iluminar y oscurecer, a partes iguales, aquellas concepciones que *a priori* forman parte irrefutable del esquema mental del escritor.

La evolución no es más que la acumulación de nuevos conocimientos y experiencias, que refutan, reafirman o ponen en duda lo que se creía conocer, y es por eso que, con toda probabilidad, esta introducción sería diferente si se redactase dentro de seis meses, a escasos instantes de defender la propia obra.

Pero como dijo George Bernard Shaw, "*La vida no va de encontrarse a uno mismo. La vida va de crearse a uno mismo*", y eso es lo que se espera de esta parte final del grado.

Así pues, esta temática conscientemente seleccionada nace, si bien de un pequeño *background* académico, marcado por algunas ponencias y otras tantas clases dedicadas al estudio de los sistemas de elección democrática, sobre todo, se sostiene por una devoción personal hacia la crítica constructiva de la política.

La política es objeto de desprecio con carácter general, y no puede ser ajena la opinión de que el sistema está mal, o que carece de sentido o que es siempre igual y la corrupción campa a sus anchas. Esta concepción, si bien puede no estar errada, es poco útil si tenemos en cuenta que la política, especialmente la política institucional, rige los marcos de acción que condicionan todas y cada una de las problemáticas del día a día, desde el mercado hasta los impuestos, pasando por el precio del transporte público.

Por tanto, generar, aunque sea únicamente de manera teórica, un sistema alternativo, debería ser una preocupación mayor entre los disconformes. Para que la crítica no sea odio, sino ajuste.

A pesar de que el alcance de este trabajo dista infinitamente de pretender lograr un cambio tan significativo, sí se considera una pequeña irreverencia en la forma en la que las personas interactúan con los organismos de toma de decisión.

Extrapolable a la democracia en su conjunto, pero de alcance meramente universitario, el objetivo final del ejercicio que se propondrá llevar a cabo a continuación no es otro que la proposición de una alternativa, basada en los avances tecnológicos, que permita una participación directa, eficaz y segura entre todos los miembros que conforman esta querida facultad.

## **2. Objetivos**

- Analizar los problemas a los que se enfrenta el actual sistema de representación
- Conocer los principales modelos teóricos de participación ciudadana en asuntos públicos
- Evaluar el impacto de la participación en la universidad
- Estudiar la viabilidad del uso de las tecnologías de la comunicación en la participación
- Generar una herramienta de participación a escala universitaria
- Evaluar la efectividad de la participación con dicha herramienta

## **3. Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son los principales problemas del sistema de representación?
- ¿Cuáles son los principales modelos de participación ciudadana?
- ¿Mejora la calidad de la institución la participación universitaria?
- ¿Pueden las tecnologías de la comunicación aumentar la participación?
- ¿Existen aproximaciones a nivel universitario similares a la página web diseñada?
- ¿Cuáles son los ejes centrales de acción en la facultad?
- ¿Es la falta de participación consecuencia de la falta de herramientas para participar?



## 4. Marco teórico

Dar comienzo a una investigación tan amplia y tan actual como la presente supone la exposición a una cantidad considerable de frentes abiertos, a los que se tratará de dar solución dentro del marco de las pretensiones de este trabajo. Y para ello, es primordial acotar adecuadamente los conceptos, las teorías y la finalidad concreta del estudio, pues de lo contrario se extendería infinitamente en el tiempo.

Primeramente, en pos de la cohesión textual, y para tratar de generar una narración lineal, es pertinente aclarar la estructura que se tratará de seguir para llegar a una satisfactoria conclusión, habiendo cubierto las principales líneas de estudio y dando respuesta a las preguntas de investigación, sin perder el hilo conductor de la investigación: *la participación ciudadana*.

Al comienzo se centrará en la situación actual del sistema representativo o democracia representativa, y aunque el objetivo no es entrar a conocer, definir y diferenciar los tipos y variantes de este tipo de democracias a lo largo del mundo, sí se busca generar una definición, con características comunes, desde la que se pueda trabajar.

Teniendo esto claro, y habiendo explicitado las carencias que dentro de la literatura se atribuyen a este sistema, se procederá a enumerar alternativas, concretamente aquellas destinadas a aumentar de manera sustancial la participación de los ciudadanos y ciudadanas dentro del sistema democrático. Se profundizará en la gobernanza y sus variables, en el gobierno abierto y especialmente en la *e-participación*. Se dará justificación, o no, a la inclusión de las personas dentro del sistema decisonal, y no exclusivamente electoral, especialmente a las de la comunidad universitaria, para finalmente generar una herramienta a nivel de facultad, que permita una aproximación realista a la participación electrónica, y sirva de modelo práctico ilustrativo sobre las ventajas de la tecnología en la relación pueblo / gobierno (personal / dirección del centro, cuerpo / cerebro...).

Primeramente, la democracia representativa, según la Escuela de Gobierno y Economía de la Universidad Panamericana, es un sistema político en el cual la población elige a representantes mediante elecciones periódicas y delega en ellos la autoridad para legislar y gobernar en su nombre, y requiere de las siguientes características para ser efectiva:

- Elecciones periódicas
- Pluralismo político
- Estado de derecho
- Separación de poderes
- Derechos individuales

(Blanco y Gomà, 2002).

Siguiendo esta línea, para Rubén Hernández, la democracia representativa es *“aquella en que se identifica la voluntad de los representantes del pueblo soberano con la de sus representantes electos”* (Valle, 2002, p. 200).

Para Alexander Hamilton, plasmado en su conocida obra de “El Federalista”, la democracia representativa *“afirma y amplía la opinión pública pasándola por el tamiz de un grupo escogido de ciudadanos cuya prudencia puede discernir mejor el verdadero interés del país”* (Hamilton, 1994, p. 49).

Hélène Landemore suscribe la democracia representativa a la representación institucional de la democracia, entendida como la traslación del proceso de deliberación ciudadana a las instituciones formales de toma de decisión (Más adelante se profundizará en la diferenciación que hace Jürgen Habermas entre deliberaciones formales e informales) (Landemore, 2017).

José Paoli, por su parte, desarrolla la problemática, común a todas las anteriores definiciones, que se sustenta en *quién* es esa persona capaz de trasladar incorruptiblemente la opinión ciudadana a las instancias institucionales, y seguidamente, *cómo* se ponen en común y se comunican las opiniones individuales hasta formar una opinión (o varias opiniones) consensuada y trasladable (Paoli, 2010).

Para Paoli, los sistemas de representación se consolidan una vez que se instaura una democracia de partidos, y estos se convierten en los principales instrumentos para gestionar la integración de los órganos de representación. A lo largo del siglo XIX, los partidos muestran una inigualable capacidad para agregar las demandas de los ciudadanos, agruparlas y proponerlas al Estado, para que éste las atienda.

Así, pasan a ser el *quién* y el *cómo*, y justifican su acceso al poder, siendo reconocidos como promotores de intereses generales, y garantizando su llegada al poder mediante elecciones periódicas, equitativas y pacíficas.

Este proceso constitucionaliza paulatinamente las organizaciones partidistas, y se establecen pautas que regulan su organización, reconocimiento y financiación (Paoli, 2010).

Secuencialmente, llegado este punto, comienza la profesionalización de los partidos, su exponencial aumento en dificultad y su potencial corrupción.

El objetivo pasa de ser el de la congregación de intereses de una parte de la población a la obtención de votos (Lo que se conoce como partidos de *catch all*, que posteriormente evolucionan a los partidos cartel como bien explican Katz y Mair (Katz y Mair, 2022).

Aquí, José Paoli aporta una serie de razones por las cuales el sistema representativo pierde eficacia, citadas a continuación:

- La desigualdad de las sociedades, es decir, el acceso muy diferente de los distintos sectores de la población a los bienes de la cultura, la riqueza y el poder (más adelante se hará referencia al concepto acuñado por Escobar de los “políticamente pobres” y los “políticamente ricos”).
- La organización de los Estados se ha hecho muy compleja y la ciudadanía ignora en gran medida cómo operan sus órganos, lo que deriva en corrupción y desconfianza.
- El incremento de la conciencia ciudadana con la ampliación de los sistemas educativos dota a la población de una capacidad creciente de organización para defender sus derechos y ampliarlos, y los partidos se estancan en oligarquías (partitocracia).
- Los medios de información masiva (mass media) han venido jugando un papel político cada vez mayor en las sociedades contemporáneas. Absorben la intermediación entre la sociedad y el Estado, que venía siendo una función de los Partidos políticos.

(Paoli, 2010).

A pesar de que dichas afirmaciones pueden ser ciertas, no alcanzaría a explicar el descontento popular generado en torno a la representación, sino que se sitúa más bien como una enumeración de los motivos por los que ya no funciona adecuadamente.

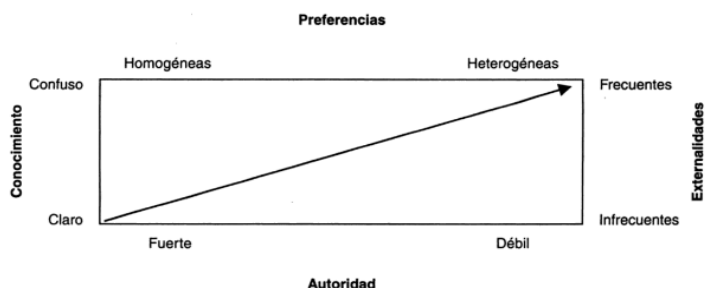
Para abordar esta segunda problemática, Subirats indica que la base del descontento popular se encuentra en la percepción de servidumbre de las instituciones a la economía y mercados. Considera que el Estado (anteriormente proclamado como ejecutor de las demandas populares organizadas, o no, en representantes) ha perdido poder, y su estructura jerárquica sucumbe ante una clara interdependencia. Llega a afirmar que existe la sensación de que se excluye a los ciudadanos, en beneficio de lobbies y grupos de interés, puesto que estos sí tienen el tiempo y los recursos como para participar activa y constantemente (Subirats, 2011).

Una manera de simplificarlo la expone Pierre Rosanvallon, cuando apela al modelo de democracia representativa en degeneración como “*democracia de elección*”, que únicamente trata de colocar a personas en el poder o desplazar a otras (Rosanvallon, 2008).

Ismael Blanco y Ricard Gomà, en su libro: “*Gobiernos locales y redes participativas*”, le dan una mayor relevancia a la complejización del sistema democrático como causa de su deslegitimación. Argumentan que la ciudadanía es cada vez más reflexiva y crítica y apuntan a cuatro ejes dinámicos principales que acompañan esta elevada dificultad: las dificultades de conocimiento debido a la incertidumbre característica de las sociedades postindustriales, la complejidad de los valores, intereses y preferencias en juego, el carácter insostenible de la concepción jerárquica de los procesos de gobierno y la creciente interdependencia de problemas y actores políticos, que cuestiona el modelo clásico de políticas públicas (Blanco y Gomà, 2002).

Estos cuatro ejes los simplifican en una figura que se adjunta a continuación:

**Figura 1: Elementos de dificultad en el esquema del gobierno tradicional**



Fuente: Gobiernos locales y redes participativas (Blanco y Gomà, 2002, p. 22)

Tras estas definiciones críticas con el modelo, no debería sorprender la consideración de que el modelo de representación se encuentra en un periodo de crisis de legitimidad.

A partir de esta conclusión trabajan, por ejemplo, autores como Landemore, que proponen formas decisionales que construyan la legitimidad que aparentemente ya no se sostiene dentro del modelo vigente.

Se considera la deliberación popular como una manera de generar legitimidad, y la democracia deliberativa como *“una teoría de la legitimidad democrática que atribuye la autoridad de las leyes y las políticas al intercambio público de argumentos entre ciudadanos libres e iguales”* (Landemore, 2017, p. 51-63).

Y es precisamente desde la base del intercambio público de argumentos entre ciudadanos desde donde se comienza a profundizar en el tema que verdaderamente nos ocupa: la participación ciudadana, y sus diferentes aplicaciones en la democracia moderna.

Pasarán a enumerarse y describirse las principales teorías destinadas a cumplir con este objetivo, y una vez asentada una estructura conceptual sólida, dando por concluido el marco teórico, se tratará de comparar, adoptar y justificar el sistema de participación más adecuado para una facultad universitaria, en este caso, la de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Santiago de Compostela.

El más conocido y probablemente el más consolidado de los movimientos de decisión colectiva es la gobernanza. Esta, cierto es, oscila dentro de un espectro de mayor o menor participación, en función de cuál de sus múltiples derivaciones se estudie.

Para Oliver Escobar, la gobernanza encapsula las dinámicas de elaboración y gestión de políticas que dependen de las relaciones entre múltiples agentes enmarañados en redes complejas de interacción colectiva (Escobar, 2021).

Precisamente por esta interacción, varios autores consideran la gobernanza, y sus muchas variantes, como una forma de conseguir la legitimidad que la que la democracia representativa carece (Landemore, Escobar, Simone).

Es un tipo de organización y coordinación social, en una variedad de contextos, donde se regula y forma la acción colectiva. Si se retoma la afirmación de Joan Subirats sobre la interdependencia decisional en las sociedades modernas, la concepción de Oliver Escobar de la gobernanza encaja perfectamente en este contexto, y se facilita la comprensión de las características que propone Gerry Stoker sobre los modelos de gobernanza, que son las siguientes:

- a) las instituciones y actores se encuentran dentro y fuera del Estado
- b) reconfiguración de roles y responsabilidades, a menudo más difusos que en concepciones tradicionales
- c) dependencias de poder en las relaciones entre instituciones
- d) redes de actores con autonomía y capacidad para la autoorganización
- e) nuevas técnicas para guiar y coordinar, en lugar de mandar e imponer (Stoker, 1998).

Si observamos con detenimiento estas características, nos daremos cuenta de que son fácilmente extrapolables a un ámbito más pequeño, y no exclusivas de las instituciones o de la política del Estado. Una universidad funciona de manera muy similar, con presiones internas y externas, nuevas y volubles responsabilidades, que varían con el tiempo, varios focos de poder (rectorado, decanatos, claustro, el gobierno autonómico...) organizados y demandantes, y la búsqueda de nuevos focos de legitimidad basados en la participación (Consello do Estudiantado, Xuntas de facultade...).

## 4.1 Gobernanza colaborativa

La **gobernanza colaborativa**, es el primero de los modelos de gobernanza en los que profundizaremos

Para Xabier Barandiarán y su equipo de investigación, la gobernanza colaborativa, definida de la manera más práctica y comprensible, sería:

*“una situación en la que los administradores públicos interactúan con el público, pero no como expertos que poseen información privilegiada y las respuestas correctas, sino como personas responsables de estimular procesos colectivos de deliberación y discusión con los que identificar prioridades, posibles líneas de actuación, así como la mejor manera de implementarlos sobre la base de las fortalezas que ya existen en las comunidades y en los individuos.”* (Barandiarán, 2021, p. 82).

Trabajan, y este es un factor común a varios autores (Barandiarán, Simon, Escobar...) bajo la asunción de que una democracia es más fuerte en tanto que sus ciudadanos forman parte del proceso de decisión, y la colaboración es capaz de mejorar los servicios públicos.

Este fenómeno es el que Escobar entiende como el resultado de: **ventajas colaborativas**, **racionalidad colaborativa** y **fuerzas de poder compensatorio** (Escobar, 2021).

Además, se precisa que el entendimiento no sea unilateral, o bilateral, entre órganos de gobierno y asociaciones o grupos de interés, sino que se debe aumentar el rango de actores implicados, pues para que la colaboración sea efectiva, es requisito imprescindible la confianza entre los funcionarios, el gobierno, las instituciones y los grupos de interés. Todo esto facilita en gran medida, y robustece las decisiones, pues se asegura el consenso en la implantación, en la ejecución y en la asimilación del cambio (Barandiarán *et al.*, 2022).

Jeanne Simon incide también en la importancia de los participantes de la decisión, cuando señala el diseño institucional como una de las bases de este proceso decisonal, precisando que:

*“En diseño institucional, el desafío es lograr la participación efectiva de una diversidad de actores, para lograr un proceso efectivo de co-construcción, porque quienes participan finalmente y cómo participan son centrales en los acuerdos a lograr.”*

(Simon y Ceballos, 2023, p. 633 - 634).

Ante esto, Oliver Escobar ve necesario utilizar un concepto más avanzado que el de gobernanza colaborativa, que verdaderamente inste a una participación más directa de los ciudadanos, y no a aquellos grupos con capacidad y recursos para organizarse.

Esta es una de las críticas más comunes a este tipo de gobernanza, pues a pesar de sus esfuerzos por incluir múltiples actores, el sistema decisional sigue siendo el mismo, volviendo a caer en rituales de comunicación casi simbólicos, fuentes de autoridad inamovibles e impasibles ante los cambios e incluso una deriva tecnocrática fomentada por parte de grupos de interés concretos.

## 4.2 Gobernanza participativa

El concepto que se genera, y que ya ha pasado a formar parte de la literatura sobre gobernanza es el de **gobernanza participativa**.

La propia Unión Europea le ha dado definición a este concepto, pues ha sido utilizado en algunos de sus proyectos, como el “Plan de trabajo en materia de cultura 2015-2018”, y señalaba lo siguiente: “*La gobernanza participativa consiste en reforzar la relación entre las instituciones y los profesionales.... Se trata de implicar a todas las personas interesadas o involucradas*” (Consejo de la Unión Europea, 2015).

La profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Gricelda Herrera, añade que debe ser un proceso de interacción y negociación de intereses, con el fin, como ya habíamos anticipado, de legitimar el régimen político, buscando una aceptación generalizada, tanto en las decisiones, como en la forma de imponerlas y en el apoyo *proactivo* de los actores involucrados (Herrera, 2016).

En referencia a este giro, que, en muy resumidas cuentas, implica un mayor recurso de participación ciudadana, o participación individual, Oliver Escobar acuña un concepto anteriormente mencionado, que ilustra a la perfección la situación que ha generado el sistema de representación, y que se trata de mejorar a base de estos modelos de participación: Los **políticamente ricos** y los **políticamente pobres**.

A pesar de que los *Cleavages* que Seymour Lipset y Stein Rokkan (2014), en su famoso libro “*Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales*” siguen siendo determinantes a la hora de votar, y consecuentemente, de entender la política, esta nueva diferenciación hace hincapié en la participación *per se*, y se focaliza en cómo esta tiende a estar dominada por las secciones de la población ya movilizadas y con recursos materiales y educativos, que es uno de los argumentos principales por los que se entiende que la

participación ciudadana es necesaria para que exista un cambio real en las estructuras decisionales.

### **4.3 Gobernanza deliberativa**

Por último, y como evolución, como estado más avanzado y más deseable de la gobernanza, según Oliver Escobar, es la gobernanza deliberativa

Para este autor, el correctivo deliberativo se basa en atender a la calidad de la comunicación, una vez instaurada, tanto en la esfera institucional como en la esfera pública (o esfera informal).

Santiago Prono, define este estado de gobernanza deliberativa como:

*“institucionalización de los procedimientos y presupuestos comunicativos, como así también de la interacción de deliberaciones institucionalizadas con opiniones públicas desarrolladas informalmente”* (Prono, 2010, p. 118).

Llegados a este punto, y tras hacer mención a ello con anterioridad, es pertinente definir con precisión a qué nos referimos con deliberación formal y deliberación informal.

Este concepto fue acuñado por Jürgen Habermas, al tratar de definir y racionalizar las lógicas detrás de una deliberación fructífera.

En realidad, Habermas describe lo que *debería ser* una democracia representativa, pero correctamente aplicada, introduciendo así la parte deliberativa que posteriormente fue la base de la gobernanza deliberativa.

Para este autor: *“En el paradigma representativo existen dos tipos de deliberaciones simultáneas, las formales y decisionales, en el Parlamento, y las informales, públicas y descentralizadas, teóricamente orientadas a hacer llegar los temas a discutir en el Parlamento”* (Habermas, 2004, p. 236).

Por tanto, estos dos estados de deliberación deberían complementarse. Prono afirma que en el sistema democrático representativo actual no se da el caso (e incluso Jürgen Habermas sostiene que es una asunción teórica), y utiliza como argumentos la elevada abstención de voto, el declive de los partidos políticos como medio de participación, la escasa aprobación de los líderes políticos y de las legislaturas a lo largo de todo occidente, el auge del populismo y el creciente interés en formas más directas de democracia (Prono, 2010).

Antes de pasar a describir el siguiente sistema de participación, en referencia a la deliberación, Cass Sunstein expone una idea en extremo interesante y que ha de tenerse en cuenta. La **ley de polarización de grupos**. Concretamente, la base de esta ley es la siguiente: “*La polarización de grupos significa que los miembros de un grupo deliberativo se mueven previsiblemente hacia un punto más extremo en la dirección indicada por sus tendencias pre-deliberativas.*” (Sunstein, 2005, p. 56).

Este fenómeno se incrementa exponencialmente dentro de lo que el autor denomina los enclaves deliberativos, que son procesos de deliberación entre individuos aislados (ideológicamente hablando), pues todos tienden hacia una idea similar.

No es esencialmente malo, pues tiene la capacidad de hacer llegar la voz de las minorías a instancias mayores, pero por lo general sirve como reactivo al extremismo, acelerando su aparición y su intensidad.

Siguiendo esta lógica, cabe preguntarse si es beneficiosa en todo caso la deliberación, sabiendo que genera opiniones conflictivas y polarizadas.

Cass Sunstein afirma que es el auto-aislamiento y no la deliberación lo peligroso, pues en los grupos heterogéneos o con el tamaño suficiente como para que existan subgrupos con opiniones contrarias, la polarización de grupos no se da.

Es precisamente por esto por lo que, el diseño institucional debe ser meticulosamente considerado a la hora de plantear intercambios de ideas.

Habiendo repasado pues los tipos de gobernanza más discutidos hasta la fecha en la literatura, urge encontrar fuera de esta denominación, otros modelos de participación ciudadana, para obtener una panorámica general y hacer un desarrollo conveniente.

#### **4.4 Democracia deliberativa**

Comenzando con el más cercano a la gobernanza, y perfectamente explicado por Macarena Marey, la **democracia deliberativa**, se enfoca en el resultado de la deliberación más que en el proceso (Marey, 2011). Su objetivo principal es esquivar el Teorema de la Imposibilidad de Kenneth Arrow (Arrow, 1950). Este teorema o paradoja expone como ningún sistema de votación es con certeza justo, pues la agregación de preferencias individuales con tres o más opciones nunca tiene un resultado exacto, y la resolución del proceso de votación no es más que la influencia de algún elector o su capacidad para alterar el proceso (Arrow, 2012).

Dicotomiza y contrapone, además, derechos humanos y soberanía popular porque teoriza que para que exista una certeza en el cumplimiento de los derechos, se necesitan unas restricciones en la votación. Y, según pensadores como el liberal William Riker, si no existen unas *preferencias irrestrictas*, no es democrático (Riker, 2003).

**La democracia deliberativa** termina con esta contraposición al afirmar que, lo que se espera de un resultado colaborativo no es la expresión de un mapa de preferencias individual, irrestricto y aislado, sino que obtenemos una decisión justificada y grupal.

Esta forma de democracia implica reconocer el hecho de que la mayoría de las veces nuestro ejercicio de libertades y derechos tiene un impacto sobre la vida de las otras personas, y eso nos impone cargas de justificación.

Para que pueda ejercerse de manera correcta, este sistema requeriría de las siguientes condiciones:

- Creación de un nosotros
- Perspectiva individualista, pero en contexto de interacción inevitable
- Asunción de que las preferencias grupales no tienen por qué ser óptimas
- La validez del modelo se justifica para y por los agentes (no viene de fuera)

(Marey, 2011).

Por otro lado, como paradigma más transformador de los que se contemplarán a lo largo de este trabajo, es necesario señalar la existencia de la llamada "*democracia de lo común*", que se basa en lo que Elinor Ostrom llama "*comunidades funcionales de decisión común*," y que pretenden enfrentarse a las desigualdades contra las que no puede lidiar únicamente la igualdad de voto desde un punto de vista global y transformador (Ostrom, 2000).

Estas comunidades, así como sus entusiastas, tienen sus detractores también. Para Garret Hardin, por ejemplo, están abocadas a sucumbir a la *tragedia de lo común*, que es la expresión que este autor utiliza para ilustrar cómo, todo lo que pertenece a todos, lo que no tiene dueño, termina mal cuidado y en la ruina (Hardin, 1968).

Elinor Ostrom, tratando de desmentir esta idea, dota a las comunidades de decisión común de una serie de características, que pretenden respaldar su viabilidad, y son las siguientes:

- Límites claramente definidos (exclusión de terceros no involucrados).
- Reglas de uso y disfrute de los recursos comunes adaptadas a las condiciones locales.
- Acuerdos colectivos que permitan participar a los usuarios en los procesos de decisión.
- Control efectivo, por controladores que sean de la comunidad o que respondan ante ella.
- Escala progresiva de sanciones para los usuarios que transgredan las reglas de la comunidad.
- Mecanismos de resolución de conflictos baratos y de fácil acceso.
- Autogestión de la comunidad, reconocida por las autoridades de instancias superiores.
- En el caso de grandes recursos comunes, organización en varios niveles; con pequeñas comunidades locales en el nivel base.

(Ostrom, 2000).

También nos aclara esta autora, que a pesar de su optimismo hacia este tipo de regulación comunitaria, sería ingenuo pensar que es siempre la opción correcta, pues no hay un modelo universal que funcione mejor en todos los casos, la gestión privada, la gubernamental y la comunal dependen de la situación (Lo contrario, en palabras de Elinor Ostrom, sería caer en la *Trampa de la panacea*) (Ostrom, 2000, p. 291).

#### **4.5 Democracia Abierta**

Por otro lado, de la mano de Hélène Landemore, se nos introduce a una teoría que pretende superar la deliberación, al menos según como la entiende Jürgen Habermas y como la plantea la gobernanza. Se sostiene sobre la base de que la democracia deliberativa no puede funcionar dentro del marco institucional de la representativa, por lo que la deliberación debe

convertirse en el eje central de un nuevo paradigma, la **democracia abierta** (Landemore, 2017).

Landemore plantea que la influencia del pueblo en los representantes no pasa del mecanismo del voto y una suerte de presión de la opinión pública. Por tanto, para que este nuevo modelo funcione, se requiere de una serie de condiciones previas:

- Deliberación: el intercambio público de razones entre libres e iguales. Los denominados “*ciudadanos ordinarios*”.
- El principio mayoritario, a falta de un sistema mejor de decisión sin consenso.
- Representación compleja, delegación de autoridad en representantes como inevitable e incluso deseable a la hora de encontrar intereses compartidos.
- Rotación, evita cargos y corrupción, busca eliminar a la clase política como profesión. Acepta los cargos técnicos y expertos en la maquinaria gubernamental, pero las decisiones políticas y las leyes deben ser examinadas por los ciudadanos.
- *Openness*. Debe significar transparencia en el proceso y derecho a iniciativa ciudadana. Se apoya en la tecnología.

(Landemore, 2017).

Antes de pasar a los ejemplos prácticos, interesantes por su contenido ilustrativo, y encaminar este marco teórico hacia su recta final, parece indispensable mentar el nombre de Jon Elster, uno de los académicos más experimentados en el tema que nos ocupa, y que deja una serie de reflexiones pertinentes.

Elster indica aquellos rasgos que hacen de la deliberación un arma de doble filo, que no puede ser utilizada como justificación absoluta ante todas las decisiones tomadas.

Primeramente, la deliberación obliga, por su propia naturaleza, a enmascarar las intenciones egoístas dentro de la supuesta búsqueda del bien común, al menos, si se pretende que dicha intención, elevada a un centro deliberativo, sea tenida en cuenta.

Aquí reside el primer problema, el interés no se omite, se camufla, por lo que el orador con mayor capacidad de convencimiento (o demagógica) es capaz de convertir su interés personal en un supuesto beneficio a la mayoría.

La publicidad es otro de los efectos adversos de la deliberación. A pesar de que existen beneficios de la misma, es decir, obliga por ejemplo a suavizar las propuestas, sosegar las posturas, y proclamar demandas “para todos los públicos”, nuevamente implica que la deliberación puede ser menos seria, pues se trabaja bajo el ojo crítico de la multitud, al que siempre se pretende contentar, aún en detrimento de las posiciones sinceras o de las posturas claras o rompedoras, necesarias para un debate realista. Lo que el propio Elster llama la *fuerza civilizadora de la hipocresía* (Elster, 1998).

Como el fin último de este trabajo pretende ser la creación de una herramienta de deliberación y participación funcional, parece razonable tratar de reducir al máximo estos efectos. Las virtudes del tipo de herramienta a utilizar se describirán ampliamente en el último apartado del marco teórico, donde se justificará también su elección.

Es interesante una vez acotadas las bases teóricas, dar a conocer varios casos de proyectos de participación que involucren uno o varios de estos paradigmas, buscando conocer su planteamiento práctico y sus características

Cabe destacar que, dentro de la participación, es posible generar mecanismos en ámbitos muy variados, desde la legislación *per se* hasta la toma de decisiones, llegando incluso a los mecanismos de control a posteriori.

Para ilustrar esta diversidad, es perfectamente posible que la clasificación más adecuada sea la de Font y Gomá en el “Informe España 2000”:

**Figura 2: Tipología de formas de participación.**

	Participación de base ASOCIATIVA		Participación MIXTA	Participación de base PERSONAL	
	De carácter SECTORIAL	De carácter TERRITORIAL		De tipo INTENSIVO	De tipo EXTENSIVO
Participación en <i>Diagnóstico y Formación de la Agenda</i>	- Fóruns y Mesas Sectoriales de Entidades	- Consejos Consultivos de Entidades a escala de barrio o distrito	- Planes Estratégicos - Procesos participativos temáticos: AL-21, PEC	- Fóruns Temáticos - Círculos de Estudio - Conferencia de Consenso	- Asambleas - Audiencias - Teledemocracia local
Participación en la <i>Formulación de Políticas y en la Adopción de Decisiones</i>	- Consejos, Comisiones y Ponencias Sectoriales De Entidades	- Consejos Municipales de Barrio o Distrito con Presencia Asociativa - Planes Integrales	- Consejos Territoriales Mixtos - Jurados Ciudadanos Mixtos	- Presupuesto participativo - Jurados Ciudadanos - Paneles Ciudadanos - Encuestas Deliberativas	- Referendum - Consultas Populares - Teledemocracia local
Participación en la <i>Gestión</i>	- Gestión asociativa de servicios municipales	- Gestión asociativa de Centros Cívicos y de Barrio	- Gestión compartida de servicios: entidades y voluntariado	- Gestión por voluntariado de servicios y programas municipales	Coproducción personalizada de servicios

Fuente: Font y Gomá, 1999, p. 122

Por su parte, Jesús Navarro, en el ámbito municipal, a pesar de la diversificación y multiplicidad de estas fórmulas de participación, considera que se pueden generalizar dos tendencias dentro de los ámbitos de participación:

La primera, que se centra en adecuar con mayor precisión la provisión de servicios a las demandas ciudadanas, y generar oferta para aumentar la capacidad de elección del consumidor. Aquí, los ciudadanos son dotados de una mayor capacidad para establecer los estándares y criterios de planificación y evaluación de los programas y servicios públicos (Navarro, 1999). Este es el caso de las Cartas Ciudadanas británicas, a inicios de los noventa.

Como bien nos indica el siguiente documento de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de Gobierno de España:

*Las Cartas de Servicios son documentos escritos que constituyen un instrumento a través del cual la Administración Pública informa a la ciudadanía sobre los servicios que tienen encomendados, los derechos que les asisten en relación con aquellos y los compromisos de calidad en su prestación. El Real Decreto 951/2005, de 29 de julio (BOE del 3 de septiembre), por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, regula las cartas de servicios como factores de mejora en respuesta a las necesidades de la sociedad en general y de la ciudadanía en particular. (Consejería, 2022, p.2).*

La segunda tendencia trata de introducir a los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales, ya sea mediante referéndum en relación a cuestiones locales (casi exclusivamente en Estados Unidos), consultas de carácter no vinculante (por ejemplo, utilizando encuestas) o mediante la creación de consejos consultivos (Clemente, 1999).

Estos últimos son cada vez más frecuentes, y un ejemplo de ello es el Consejo Escolar del Estado, en España, conformado por los representantes de los Consejos Escolares Autonómicos, que se nutren de asociaciones de padres y madres, profesores, representantes de estudiantes, universidades y muchos otros colectivos que asesoran al Ministerio de Educación (Subsecretaría, 2019).

Los Consejos de Distrito son también un gran ejemplo, como los ocho Consejos de Distrito del Municipio de Bilbao en el País Vasco, o los seis Consejos de Distritos y seis Juntas Municipales del Ayuntamiento de Castellón.

Pero, aunque existan estos fenómenos prácticos, una serie de herramientas han ido evolucionando, para generar inclusión (*Openness*, como diría Landemore), y sería poco serio no contemplar su implementación, también, en la cuestión decisional. Las tecnologías de la información y comunicación

#### **4.6 TICs y Democracia**

La tecnología, así como la nombra Landemore, ha abierto la puerta y aporta credibilidad a todos los paradigmas basados en la participación del pueblo. Tanto es así, que Beth Simone acuña el término "*Inteligencia Colaborativa*", en su conocido libro: "*Smart Citizens, Smarter State*", referenciando el cambio de las jerarquías férreas (y necesarias) de la revolución industrial, al gobierno abierto, transparente y participativo que nos acercan (al menos en la teoría), las tecnologías de la comunicación. (Simone, 2015).

Joan Subirats reafirma esta postura cuando expone que: “*Internet altera profundamente los procesos y posiciones de intermediación, y genera vínculos y lazos mucho más directos y horizontales, a menores costes, por lo que estamos ante un potencial cambio en profundidad de nuestras sociedades.*” (Subirats, 2011, p.33).

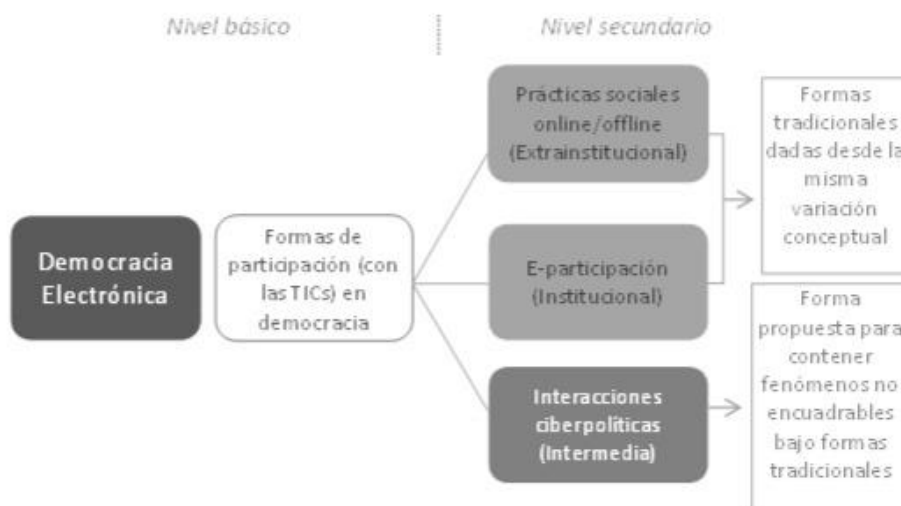
Una magnífica reflexión hace este autor, que ilustra el momento presente: “*internet es la respuesta, pero nos falta conocer la pregunta*”, dando a entender que, a pesar de que las TIC representan un cambio absoluto e indiscutible en nuestra manera de conocer las relaciones, (laborales, como sociales, políticas e interpersonales) dependiendo del uso que se les de (es decir, dependiendo de cuál sea “la pregunta”), sus efectos pueden ser muy variados. Estos abarcan desde la transformación en profundidad de todo el sistema democrático hasta una forma más de marketing político moderno.

De hecho, Joan Subirats considera que, lo que dentro de la academia se conoce como *E-democracia* o *democracia digital*, a pesar de ser un concepto ilustrativo, útil para conceptualizar, e incluso como instrumento analítico para estudiar los fenómenos políticos contemporáneos (Romero, 2020), no deja de ser una herramienta nueva pero que apuntala las dinámicas ya existentes, sin pretender un cambio (Subirats, 2011).

Para Manuel Romero, en cambio, la E-democracia es el campo de dinámicas y prácticas en donde se hace uso de las TICs, por parte de los actores políticos y sociales, como herramientas para la participación en democracia (Romero, 2020), y, a pesar de que parte de estas herramientas si apuntalan las formas tradicionales de democracia, han generado también lo que él denomina “Interacciones ciberpolíticas”, que son fenómenos que se salen del marco de la normalidad hasta ahora conocida, basados esencialmente en las redes sociales.

Clasifica las formas de participación electrónica en la siguiente tabla:

**Figura 3 Formas de participación electrónica**



Fuente: Romero, 2020, p. 22.

Elena García, repasa una de las concepciones más transformadoras de esta democracia electrónica, aplicada a la provisión de servicios y generación de políticas públicas (aunque extrapolable nuevamente al terreno universitario). Advierte que su principal objetivo es garantizar la calidad y seguridad de esos servicios para beneficiar a ciudadanos y empresas (miembros de la comunidad universitaria), proporcionando información y mejorando la comunicación y la forma de desarrollar las políticas públicas (normas, de convivencia, regulaciones, de uso de las aulas...). Pero también busca acortar la distancia existente entre los ciudadanos y sus gobiernos (miembros de la comunidad universitaria y los órganos rectores), estableciendo relaciones menos jerárquicas e incrementando sus interacciones directas (Gutián, 2016).

Además, esta autora responde a una de las críticas más comunes que las TIC suscitan en la participación (especialmente en la participación política), como es la desaparición de la audiencia, un problema que se da cuando todo el mundo puede proponer (es decir, convierte a los espectadores en autores), y se sustituye un público que se debate entre algunas ideas, por un mercado confuso de trazos inarticulados.

Podríamos hacer un paralelismo entre esta visión desorganizada y la anteriormente mencionada tragedia de lo común.

Elena García defiende el uso de las tecnologías de la comunicación argumentando que sus beneficios superan, si se manejan adecuadamente, a sus perjuicios, y enuncia los siguientes:

- contribuye a hacer más plural el discurso político.
- **facilita una mayor implicación en lo público y permite que los ciudadanos vigilen y controlen al poder.**
- produce más información.
- Proporciona nuevos formatos de transmisión de los contenidos políticos.

(Guitián, 2016).

Pero antes de sacar conclusiones sobre lo que las tecnologías de la comunicación nos *permiten* hacer, es ciertamente recomendable considerar si, dentro de la comunidad universitaria, es una ventaja o un inconveniente hacer uso de estas nuevas oportunidades. Dentro de la literatura parece existir un consenso tácito a este respecto.

Para Muñoz Horta:

*“Dentro de la universidad, la participación estudiantil tiene dos funciones centrales: a) ser un mecanismo de inclusión para los estudiantes; y b) ser un espacio de formación profesional y ciudadana, ya que esta se vuelve un lugar en donde la acción de participar se establece como una herramienta de creación de capital social dentro de la misma universidad: entre estudiantes y estudiantes, entre estudiantes y docentes, y hacia fuera de ella: vinculación de estudiantes con comunidades de su entorno.”* (Horta y Campos, 2013, pp.61 - 93).

Pero esta participación no parece estar desarrollándose mediante vías institucionales. Es más, parece que la tendencia apunta a que se genere un espacio de incomunicación (Flores y Calva, 2014) entre la dirección marcada por los estudiantes haciendo uso de vías informales, y las iniciativas propuestas desde las instituciones.

Hernández Flores considera que esta ineficiencia comunicativa debe ser solventada mediante la creación de espacios legítimos donde los jóvenes converjan, dialoguen y propongan, para impulsar, desde lo académico, una ciudadanía competente y proactiva (Flores y Calva, 2014). Es aquí donde, de manera casi lógica, encontramos un lugar privilegiado para lo digital. Una herramienta digital correctamente planificada y ejecutada representa la simbiosis perfecta entre participación informal y legitimidad, siempre y cuando no se convierta ni en una extensión electrónica de las incompetencias analógicas institucionales ni en una expresión

polarizada de los intereses de un grupo. Este, por supuesto, es el rol fundamental que juegan los moderadores.

Tras destacar las virtudes teóricas de la democracia digital, sería beneficioso hacer un repaso de aquellas aproximaciones prácticas que otras instituciones educativas hayan podido hacer al respecto dentro del territorio español, en busca de inspiración y para conocer los resultados que se haya logrado obtener

Por su parte la Universidad de Burgos, desarrolló lo que se conoce como “Plataforma de participación de la Comunidad Universitaria”, dentro del Portal de transparencia de la Universidad, cuyo objetivo es *“disponer de un canal para fomentar la participación de todos los miembros de la Comunidad Universitaria en la toma de decisiones y debate de las propuestas realizadas por los distintos órganos de Gobierno de la universidad, así como canalizar nuevas propuestas por parte de la comunidad universitaria”* (UBU, 2018, portal de transparencia).

Esta plataforma cumple una doble función, la primera, aglutinar las propuestas de la comunidad universitaria hacia los órganos de gobierno, y la segunda, permitir alegaciones sobre los documentos sometidos a información pública a los miembros de dicha comunidad.

Las principales diferencias entre ambos proyectos son, que la plataforma de participación de la Universidad de Burgos permite alegaciones sobre propuestas ya formuladas, y que se destina a la totalidad de la comunidad universitaria y no a un campus o facultad concreto.

Por otra parte, la Universidad de Valencia sostiene un mecanismo que difiere sustancialmente de los anteriores, optando por generar una suscripción a un “Portal de participación y gobierno abierto”, mediante correo electrónico, donde te notifican todas las novedades y propuestas recientes.

También permite elevar propuestas personales, rellenando lo que denominan el “formulario de sugerencias de la Sede electrónica”. Se trata únicamente de una caja de texto y un email de contacto, pero refleja la disposición a una participación activa y colectiva.

Por último, y tomando como referencia una comunidad universitaria cercana, la Universidad de Vigo no tiene una vía de comunicación *per se*, sino que combina las redes sociales de la universidad, con unas listas de notificaciones de correo electrónico y un buzón de *“quejas, sugerencias o felicitaciones”*, además de mantener las delegaciones de los estudiantes.

Las redes sociales, a pesar de ser un sistema eficaz, pues aglutina la participación de la mayoría del alumnado en un ámbito que les es familiar, suponen un espacio eminentemente informal y poco fiable. Son, sin duda, una vía de comunicación y difusión que debe ser tenida en cuenta, pero no de participación.

Una vez estudiados los casos que se han llevado a la práctica, y con conocimiento de las diferentes aproximaciones a la participación ciudadana, parece justificable la elección de una herramienta web como vehículo participativo dentro de una facultad.

Con esto, sería posible acceder tanto a la precisión en la provisión de servicios como a la introducción en la toma de decisiones que plantea Jesús Navarro, a la transparencia y apertura que referencia Beth Simone, y al equilibrio entre publicidad y secreto, que Jon Elster defiende como herramienta para mejorar la deliberación, puesto que la publicidad favorece las acciones cooperativas, y el secreto la discusión seria (Elster, 1998), en tanto que las demandas serían secretas, pero las acciones generadas, públicas, y por ello deben ser defendibles.

Además, se accede a las virtudes que recoge Elena García, sin que exista ni desorden ni demagogia, pues la deliberación es secreta y no existe beneficio alguno por la participación más que la consecución de la demanda exigida.

Se amenizará también notablemente el efecto de los *políticamente ricos* y los *políticamente pobres*, pues la participación web requiere apenas de recursos materiales o educativos (aparte de la insalvable necesidad de acceso a internet), evitando sesgos de participación.

Además, la independencia ante cualquier institución u organismo superior debería ser un paliativo efectivo ante la percepción de servidumbre institucional que otras formas de participación (esencialmente la representativa) han generado en los involucrados, como se expuso al principio del trabajo (Subirats, 2011) y (Rosanvallon, 2008).



## 5. Metodología

El presente trabajo se planteará el amplio y problemático estudio de la participación ciudadana.

Para abordar esta compleja situación, primeramente, se deberá recurrir a todas aquellas fuentes que nos proporcionen información sobre el estado actual del arte.

Deberemos conocer las propuestas principales, hasta qué punto han sido desarrolladas y cuál ha sido su impacto.

El trabajo comenzará con una exposición de motivos por los cuales, los procesos electivos han generado este especial interés.

A continuación, se plantean una serie de pertinentes objetivos, que servirán como hilo conductor de la acción y redacción de este escrito, concretados y resumidos en varias preguntas de investigación, útiles para centrar y enfocar las investigaciones.

Tras este proceso, se iniciará el estudio de toda aquella bibliografía referente al tema que nos ocupa, primero en grandes cantidades, pero debidamente tamizada y reconducida hacia un marco teórico consistente, capaz de esquematizar para el lector los principales planteamientos teóricos referentes a la participación (no necesariamente electoral) que maneja la academia en el momento presente. También se expondrán los casos más relevantes e ilustrativos de los modelos teóricos anteriormente mencionados llevados a la práctica. Todo esto deberá converger (tanto el conocimiento teórico como el repaso práctico) en la justificación y creación de una página web destinada a generar participación directa, no electoral, entre todos los usuarios de la Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Santiago de Compostela.

Se planificará, diseñará y hará funcionar una página web que sirva como ejemplo práctico de todas aquellas virtudes y defectos expuestos en el marco teórico, a escala universitaria y con vistas a instalarse como herramienta permanente si se demostrase su utilidad.

Se expondrán en el siguiente apartado las secciones que componen la página, justificando cada una debidamente, y se ilustrarán sus potenciales funcionalidades, presentando un proyecto estructurado, sólido y listo para poner en funcionamiento en cualquier momento.



## 6. Trabajo de campo

Se dará forma a lo largo de este apartado a la herramienta con la que se pretende avanzar en la participación de todos los usuarios de la facultad sobre la evolución de la misma, legitimando las decisiones, permitiendo el consenso y agilizando la comunicación entre decisores y afectados.

Primeramente, para la estructuración de la Web, se articularán apartados derivados de la encuesta de satisfacción publicada en el apartado de resultados, disponible en la página web de la Universidad de Santiago de Compostela, apartado de Grados, concretamente el de Ciencias Políticas y de la Administración, que se puede seccionar en “satisfacción con la infraestructura y servicios”, “satisfacción con la materia” y “satisfacción con la docencia”.

A mayores, se han agregado dos apartados, uno de ellos en relación a la movilidad (que será expuesto más adelante), y otro que tiene por objeto evaluar la situación y evolución de los mecanismos de participación ajenos a la página web

**Figura 4: Núcleos de participación**



### Sobre infraestructura

La parte más visual de nuestra facultad merece estar construida sobre las opiniones de todos sus integrantes. La iluminación, las aulas, los baños, el salón de actos... cualquier problema técnico, hazlo saber.

[Exprésate →](#)



### Sobre la materia

Desde el contenido de las asignaturas hasta el número de horas de interactivas. El orden en que se imparten las materias, alguna idea que se pueda añadir a los planes de docencia, críticas a algún contenido concreto...

[Cámbialo →](#)



### Sobre la docencia

Recomendaciones a la hora de afrontar un tema, cambios para las horas lectivas, problemas que se hayan dado en clase, valoraciones (negativas o positivas). Los docentes son el alma de la enseñanza académica, y por ello la comunicación es clave

[Comunícate →](#)



### Sobre la participación

El objetivo de esta página es que se interactúe de manera rápida y eficaz, pero existen muchas maneras diferentes de hacerse oír. Sugiere formas novedosas de participar, propón iniciativas o infórmate sobre las existentes.

[Participa →](#)

Fuente: Elaboración propia

Cuando en este apartado se hace referencia a la infraestructura, no es exclusivamente el armazón del edificio lo que se pretende evaluar, sino más bien su mantenimiento, su evolución y su capacidad de adaptación. En otras palabras, la **Estructura física** y la **Administración**.

Dentro de este apartado, debemos poder encontrar apreciaciones similares a las que se destacan en, por ejemplo, el “*informe de infraestructuras disponibles en la facultad de filología*”, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (Facultad de Filología, 2017), o en el informe de Infraestructura de la facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid (Infraestructura, 2024).

En ambos informes se destacan apartados como el estado y capacidad de las aulas, los departamentos, los laboratorios, los recursos tecnológicos, el mobiliario, la climatización, el estado de la biblioteca (llevado al caso de nuestra facultad, las aulas de estudio) y los servicios ofrecidos.

Es en el siguiente apartado en el que los interesados podrían enfocar su participación:

## 6.1 Infraestructura y facilidades

Figura 5: Apartado de infraestructura

# La infraestructura y sus facilidades

Dirige aquí tus comentarios sobre la parte más tangible y visual de la facultad, opina sobre el estado de las aulas, las luces, la fachada... y notifica las incidencias al momento!

ENVIAR SUGERENCIA



Fuente: Elaboración propia

En relación con la materia, los cambios que se pueden llegar a formular están en consonancia con el Plan de estudios que la facultad, que la página web de la Universidad de Santiago de Compostela, ilustra curso por curso (Grados, 23-24).

Además, los programas y las horas interactivas de cada asignatura, también son objeto de este apartado.

Es pertinente aclarar, llegados a este punto, que la participación no tiene que ser a corto plazo. Existe también gracias a esta herramienta, la posibilidad de conocer, sin gastar recursos, las opiniones sobre aquellas características transversales del grado, y por tanto, dilucidar un camino a seguir, dentro del margen escaso de maniobra que se permite cada año.

Entran por tanto aquí también las ideas sobre la organización y contenidos de las clases interactivas, e incluso la distribución de las materias a lo largo del grado.

Para evitar conclusiones precipitadas sobre lo absoluto de estas ideas, se genera la obligación de apuntar que, como es lógico, que una persona proponga una idea de profundo calado en la estructura del grado, sea del tipo que sea, no implica que se lleve a cabo.

Por dos razones, la primera, porque una unidad no es en ningún caso una muestra representativa, y la segunda, porque las opiniones son volátiles.

Si se considera que esto resta utilidad a la herramienta desarrollada, debo disentir. Ciertamente cambia el enfoque, pero no reduce sus capacidades.

A partir de los resultados que vaya ofreciendo la página web, se implementarían (en caso de que se exijan reformas de gran magnitud) medidas para asegurar el consenso y la viabilidad. Un ejemplo de esto sería elevar dichas ideas a las “Xuntas de Facultade”, introducirlas en las reuniones de las comisiones, y a partir de ahí, que los representantes del alumnado, del profesorado y del equipo decanal estudien, compartan y valoren las propuestas.

Este tipo de participación deberá solventar también, por tanto, otra problemática muy presente en nuestra facultad, y es la falta de propuestas del tipo *bottom - up*. Formar parte de las “Xuntas de Facultade” durante tres años consecutivos permite diagnosticar claramente esta carencia.

Clarificado este punto, que aplica para todos los apartados precedentes y subsiguientes, y retomando la materia y los contenidos como dimensión, es en el siguiente apartado en el que los interesados podrían enfocar su participación:

## 6.2 Materia, conocimientos y programas docentes

Figura 6: Apartado de materia

Todo aquello que sea necesario modificar de la parte teórica del grado



**Programas docentes**  
Estas son las bases que todo docente debe respetar, y se actualizan a principios de cada año académico. Evaluación, contenidos, todo pasa por aquí

**Plan de estudios**  
Aquí se detalla el orden de las asignaturas, sus créditos y el tipo de formación que representan

**Horas interactivas**  
En nuestra facultad, las horas interactivas son complicadas de gestionar, por su enfoque práctico. Mejoremos su funcionamiento entre tod@s

**Añadir/excluir contenido**  
El contenido de las asignaturas es el componente teórico fundamental, pero no es inamovible. Sugiere e indica cambios pteniales

ENVIAR SUGERENCIA

Fuente: Elaboración propia

En lo relativo a la docencia, es imprescindible aclarar que, aunque se pueda entender este apartado como referido en exclusivo a los alumnos, como una especie de repositorio de críticas o consejos unilaterales, ese no es en absoluto el propósito.

Se busca abordar la docencia desde sus dos extremos, el de la docencia percibida y el de la docencia impartida. Al igual que el resto del trabajo, y como bien se reitera a lo largo de la web, esta pretende recoger y utilizar información proporcionada por todos los miembros de la comunidad universitaria.

Es extremadamente necesario que se entienda la necesidad de escuchar al personal docente, en referencia a los contenidos que deben abordar, cuál es la forma de hacerlo y qué problemas han de solucionarse. Tan importante es darle voz a las personas que perciben los contenidos, como a las que se dedican a impartirlos.

Siguiendo esta línea de acción, es igualmente necesario que los problemas entre alumnado o entre alumnado y personal docente sean investigados y atajados con la mayor brevedad, para que sea posible mantener un entorno cordial y sosegado en el que dedicarse al aprendizaje y a la enseñanza.

A pesar de que ya existen mecanismos, más o menos conocidos, en el entorno universitario, con los que llevar a cabo esta última tarea, la página web permite el anonimato, evita las posibles presiones derivadas de denunciar una injusticia en un entorno tan cotidiano, y reduce el tamaño del aparato institucional necesario para tratar cada caso, pues entraría dentro de las competencias de la facultad, y no de esta universidad de considerables dimensiones.

Tras referenciar estas cuestiones, es en el siguiente apartado en el que las personas interesadas podrían enfocar su participación:

### 6.3 Docencia y relaciones

Figura 7: Apartado de docencia

#### Nueva temáticas

Inspira a toda la facultad con tus ideas sobre aquellos conocimientos que se pueden estar obviando. Aporta ideas o mejora aquellas que ya se hayan abordado



#### Organización

Propón para las distintas materias, formas de aplicar las horas interactivas. No es fácil realizar este tipo de enseñanza práctica, ayudemos!

#### Problemas

Cualquier acontecimiento que se de en un aula debe ser abordado, referente tanto a compañeros como a profesores, comunícalo para tratar de solucionarlo

#### Valoraciones

En la facultad compartimos espacio con una variedad de personas, es importante hacer una valoración crítica, pero también positiva si es merecida

#### Quejas formales

Dentro de los conflictos de intereses, normales en el entorno académico, existen también líneas rojas, que deben ser comunicadas y atajadas en la mayor brevedad

ENVIAR SUGERENCIA

Fuente: elaboración propia

La siguiente área de trabajo que se busca abarcar es la de la participación, y como es además el punto que une las demás dimensiones, y el eje central del proyecto, se ha considerado el enfatizar en ello.

Pero la participación, como es sabido, ya se da de varias formas en la Universidad de Santiago de Compostela. Desde las “Xuntas de Facultade”, pasando por el “Claustro”, hasta el “Consello do Estudantado”.

Por muy ventajoso que sea el sistema online y asíncrono que la página puede ofrecer, debe evitarse a toda costa opacar el resto de herramientas existentes.

Es por eso que el enfoque en este apartado no es tanto participativo como informativo. Lo que se busca es que las personas participantes pregunten, se informen y opinen sobre aquellas formas de participación instauradas y verdaderamente útiles. Es lícito, por supuesto, sugerir cambios y dar a conocer problemas que estos medios puedan tener.

Adicionalmente, pretende solventar dos errores que comparten estas primigenias fuentes de participación:

- La comunicación
- El sistema de representación

La comunicación, especialmente la comunicación institucional, es un verdadero quebradero de cabeza, y la Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración de Santiago de Compostela no es la excepción a esa regla.

Los mecanismos existentes no son esencialmente inútiles, ni mucho menos, pero carecen de difusión y, en muchos casos, por tanto, de repercusión.

Para ilustrar esta carencia, se adjunta el porcentaje de participación en las elecciones al Claustro de 2024:

**Figura 8: Participación en elecciones a Claustro Universitario 2024**

Participación	4.0%	Facultad de biología
Participación	14.0%	Facultad de Ciencias Políticas
Participación	4.0%	Facultad de CC de la educación
Participación	15.000001%	Facultad de filología
Participación	7.0%	Facultad de Medicina

Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar, las cifras son escandalosamente bajas, en una distribución que no supera en ningún caso, el 16% de votantes. Esto no es una excepción, y el resto de órganos participativos padece de la misma dolencia.

El sistema de representación, al que he aludido con anterioridad, no es *per se* un problema, es una característica, e implica que para que existan relaciones eficientes entre las instituciones y los votantes (de las elecciones a Xuntas, Claustro, etc) debe darse la representación, de unos estudiantes electos, que hablan y transmiten en nombre de sus electores.

Señalados ambos puntos, es destacable la capacidad de la web, tanto para informar (un servicio de respuesta ante las dudas que se expliciten en el área destinada a ese propósito) como para llevar la capacidad de acción a todos los miembros de la comunidad de Ciencias Políticas, sin necesidad de aglutinar intereses, ni elegir representantes. Cada uno es libre de interactuar como y cuando crea conveniente.

Para hacer esto posible, es en el siguiente apartado en el que los interesados deberían enfocar su participación:

## 6.4 Participación activa

Figura 9: Apartado de participación



The image shows a screenshot of a website's participation section. On the left, there are four small images: a blue poster for 'Elecciones a representantes de estudiantes' (USC logo), a photo of a meeting, a photo of a group of students sitting on the floor, and a blue poster titled 'Ser estudiante supón:' with bullet points: 'Aprendizaje autónoma', 'Capacidad crítica', and 'Participación activa', and the text 'Somos ESTUDANTES'. To the right of these images is a 5-star rating (★★★★★) and the text: 'Junto con esta página web, existen múltiples formas de velar por la integridad de los estudiantes. Conócelas, infórmate y forma parte del progreso.' Below this is the text 'Las Xuntas del centro, el CestUSC...' and a blue button that says 'ENVIAR SUGERENCIA'.

Fuente: Elaboración propia

Con esta distribución damos por finalizada la parte que conforma el grueso del trabajo. Por supuesto, esto no conforma la totalidad de facilidades que la página web ofrece, y se repasarán en este momento los contenidos destinados a facilitar y comprender su funcionamiento y sus objetivos, para que los usuarios tengan un marco de referencia.

En la pestaña inicial, se dispone de una serie de instrucciones que pretenden, tanto subrayar la importancia del proyecto, como aclarar cualquier duda sobre el funcionamiento interno o externo.

Sobre el funcionamiento interno, éste deberá seguir la siguiente estructura:

Interesado/a

↓

Moderadores/as

↓

Grupos de trabajo

↓

Comunicación oficial de respuesta / información a los representantes

Los moderadores se prevé que puedan ser representantes de todos los miembros de la facultad, es decir, estudiantes, equipo decanal, PDI y PAS.

Otra opción es que se delegue esta competencia a los miembros de las “Xuntas de Facultade”, y que esta organización vaya cediendo las credenciales a sus nuevos integrantes electos con cada convocatoria.

Los grupos de trabajo, son una forma eficiente de distribución de tareas, en la que se dividen ya muchos de los órganos con representación en la Facultad y en la propia universidad.

En el caso de nuestra facultad, existen las Comisiones (Calidad / Biblioteca, cultura y normalización lingüística / título de grado en ciencia política y de administración / asuntos económicos e infraestructura / TFGs, prácticas externas y movilidad), que pueden servir como estructura para organizar el trabajo derivado de la página web.

En la parte final de esta primera pestaña encontraremos también una serie de reglas, destinadas a la creación de un entorno seguro y práctico.

Es necesario tener en cuenta estas consideraciones para que el objetivo no se difumine o se corrompa con el paso del tiempo.

Entre las más importantes destacan el desentendimiento absoluto con causas políticas o ideológicas y la férrea prohibición ante cualquier falta de respeto o injuria.

En la tercera y última de las pestañas se encuentran dos elementos de utilidad, situados así porque, a pesar de no ser en extremo necesarios, pueden ser considerablemente provechosos.

El primero de ellos cuenta con una serie de ejemplos, en los que cualquier usuario puede basar su mensaje, y que pretenden darle un cierto formato.

El contenido pretende ser muy variado, pero aquí se simulan varias posibles vías mediante las cuales hacer uso de la herramienta:

*<< Las sillas del aula magna están deterioradas, y varias no cuentan con ningún elemento que permita apoyar papeles o ningún material en ellas. Para aquellas clases con una gran cantidad de matriculados o incluso para los eventos en los que se imparta una conferencia, es importante contar con estas facilidades >>*

*<< El programa de la materia X no encaja con el tipo de evaluación que se ha expuesto en clase. ¿Es eso posible? y de serlo, ¿podría hacerse algo al respecto?*

*Varias personas nos hemos matriculado en esta asignatura por su modalidad de examen y evaluación continua y no estamos conformes >>*

*<< Ya que en esta asignatura se tratan este número de temas sobre esta especialidad, me gustaría proponer que se aborde esta cuestión, pues me parece imprescindible y creo que se pasa demasiado por alto >>*

*<< El comportamiento del compañero X hacia mí me hace sentir incómodo, me parece que no respeta los límites, y tiene un carácter racista/ machista/ despreciativo inaceptable. ¿Cómo podría buscar ayuda para que esto cese lo antes posible? >>*

*<< Estoy interesado en generar un cambio en la facultad, y creo que tengo buenas ideas que podrían ser aprovechadas por mis compañeros. Me parece que existen unos cargos electos que tienen la potestad para debatir e implementar este tipo de cambios, por favor, ¿me podrían informar sobre este tema? >>*

*<< Mi nombre es ... y he sido un alumno Erasmus durante el curso 23 - 24 en la facultad de Ciencias Políticas, de la Universidad de Santiago. Me ha parecido una experiencia curiosa, tanto por el idioma gallego, que está más extendido de lo que al principio supuse, como por las dinámicas entre mis compañeros, que me integraron aceptablemente bien y se mostraban amables. La docencia se adaptó a mis necesidades, y creo que para otros Erasmus de mi zona podría ser una experiencia instructiva. >>*

Este último ejemplo ilustra, de manera genérica y algo generosa, el último de los apartados a mencionar, el de la experiencia de los alumnos provenientes de fuera de la comunidad autónoma de Galicia.

Es interesante, no únicamente como medio para poder asesorar a otras personas en esta situación en un futuro, sino también, especialmente, para conocer y reconocer los posibles errores, virtudes y defectos de nuestra facultad a la hora de integrar estudiantes foráneos.

Es en este apartado en el que los interesados deberían enfocar su participación:

## 6.5 Movilidad e integración

Figura 10: Apartado de movilidad

[Opina y comenta](#)

### Cuéntanos tu experiencia

Nuestra facultad cuenta con una gran variedad de estudiantes, desde Erasmus hasta Sicues, pasando por extranjeros que han elegido la Universidad de Santiago de Compostela. Este ambiente multicultural forma parte indispensable de la naturaleza del grado.

Aprovecha la oportunidad y cuéntanos tu experiencia para poder compartirla con otros estudiantes en tu misma situación!



**Olivia Rhye**

Sicue

La integración entre los compañeros se me dificultó al principio



**Fabian Pringstaller**

Erasmus

Language was an obstacle that we overcome by working as a team.



**Lana Steiner**

Convenio bilateral

Las clases tenían una gran cantidad de participación interactiva



**Demi Wilkinson**

Erasmus

The weather was annoying, but the place is beautiful, and the building is conveniently located.



#### Consejos, motivaciones, avisos...

Todo lo que creas que puede ser útil para que otros puedan vivir la mejor experiencia posible aquí en Santiago

ENVIAR SUGERENCIA

Fuente: Elaboración propia

Esta distribución, con una correcta aplicación de las instrucciones y de las áreas temáticas, pretende recoger, organizar y conectar las demandas de todos los integrantes de nuestra facultad, con los órganos y personas con capacidad para hacerles frente, o el conocimiento necesario para resolver las dudas.

## 7. Conclusión

Así como se pronosticaba en la introducción del presente trabajo, llegados a este punto y tras tantos meses de búsqueda, diseño, prueba y error, poco tiene ya que ver la idea, acertada pero optimista, que impulsó la creación de este trabajo, con la que se ha formado a través del mismo.

A pesar de todo, se ha conseguido dar respuesta a las incógnitas principales de las que se partió, y aquí se expresan, con toda satisfacción, las conclusiones de este proyecto, que pretende dar clausura a la participación en la facultad de Ciencias Políticas y de la Administración, después de cuatro memorables años.

El sistema de representación, tal y como la mayoría lo conocemos, tiene una estructura piramidal democrática, es decir, existen unas personas elegidas (el *quién*) que sirven como comunicadoras de demandas (el *qué*) desde el inabarcable número de individuos que conforman la población hasta los organismos institucionales (el *cómo*) con la capacidad funcional para hacer realidad dichas demandas.

Así pues, aparecen numerosas incógnitas, que han generado multitud de tensiones en el sistema, hasta el punto de cuestionar su legitimidad.

- ¿*Quién* es el incorruptible miembro de la sociedad con la responsabilidad de hacer llegar las demandas inalteradas desde la masa hasta la institución?
- ¿*Qué* demandas, de la infinitud que se pueden llegar a plantear, merecen ser elevadas a instancias superiores?
- ¿*Cómo* haremos llegar las demandas hasta los encargados de elevarlas, o, directamente, hasta las instancias institucionales?

Frente a estas pertinentes alegaciones, el sistema representativo parece flaquear en sus respuestas, o al menos, no contenta a una parte considerable de la ciudadanía.

Los partidos políticos son considerados aglutinadores de votantes, pero no de ideas, por lo que pierden parte de su legitimidad.

La población, más letrada en su conjunto, expresa inquietudes más complejas, que un sistema tan cuadrulado como el representativo no es capaz de recoger eficazmente.

La interdependencia obligada del Estado con los organismos supranacionales y regionales genera dos consecuencias.

La primera, una complejización sustantiva del conjunto de administraciones y órganos que dan forma al sistema, causando esencialmente desconfianza y corrupción.

La segunda, una pérdida de poder, que se refleja en una percepción ciudadana pesimista, sustentada en la sumisión a *lobbies* y grupos organizados de intereses que este nuevo Estado parece estar desarrollando.

Los modelos alternativos a éste, que se han enunciado, explicado y justificado aquí, cuentan con un sólido respaldo teórico, y algunos, incluso con ciertos ensayos prácticos.

En resumidas cuentas, los principales modelos de participación ciudadana son los siguientes:

- Gobernanza
  - Colaborativa
  - Participativa
  - Deliberativa
  
- Democracia deliberativa
  
- Democracia de lo común
  
- E-democracia o democracia digital

Todos estos modelos, con sus respectivas características, tienen sus detractores y sus carencias, y el objetivo del trabajo nunca ha sido esclarecer las dudas sobre la totalidad de los sistemas mediante los cuales la ciudadanía demuestra y comparte sus intereses, mucho menos encontrar el modelo definitivo de participación.

Es por eso también por lo que cabe la posibilidad de que existan (y definitivamente existen) otros métodos también justificables que involucren a las personas y legitimen un sistema concreto.

A pesar de todo, se considera todavía imprescindible el marco teórico aquí recopilado, pues permite al lector (y también al autor) observar de una manera panorámica y algo menos confusa la situación actual de una temática tan compleja y tan extensa.

Sobre la participación en el ámbito universitario, debemos hacer énfasis en lo necesario de su implementación y conservación. No exclusivamente digital, sino todos los tipos de participación, pues tiene un efecto virtuoso para la sociedad en su conjunto.

Primeramente, aporta legitimidad a las decisiones de la institución, velando por los intereses de todos sus sectores, y permite la cohesión y el consenso sin la necesidad de imponer.

Pero, además, genera una ciudadanía activa. Convierte a los estudiantes en figuras acostumbradas al debate, a la discusión y al mutuo entendimiento, y eso se mantiene una vez terminados los estudios.

Por tanto, la participación en el ámbito universitario tiene la capacidad de enriquecer el debate público y de construir una ciudadanía activa.

Una vez aclarado esto, sí es posible sopesar las virtudes de las tecnologías de la comunicación aplicadas a esta escala.

Las TIC parecen ser la herramienta más acertada para lograr una concordancia entre el rigor institucional, rutinario y lento de las instituciones educativas y la transmisión informal, dinámica y heterogénea de las prioridades e intereses de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.

La tendencia de las universidades españolas, al menos aquellas con intereses participativos, parece ser la digitalización de sus procesos, ya sea mediante redes sociales, listas de correo electrónico o páginas web (más o menos rigurosas) con facilidades que permiten al público interesado las quejas, observaciones o felicitaciones.

Existen, como hemos podido comprobar, numerosos ejemplos que respaldan esta tendencia a lo largo del territorio español. A pesar de ello, la naturaleza del proyecto que aquí se desarrolla tiene un carácter menos general y más profundo, enfocado en una facultad en concreto y con numerosos ejes clave, que permiten la distribución de trabajo y la organización de ideas, además de guiar al usuario a través de todas las funcionalidades sobre las que puede llegar a influir.

Estos ejes nacen de aproximaciones previas llevadas a cabo por la facultad de Ciencias Políticas y de la Administración, y son los siguientes:

- Infraestructura
- Materia
- Docencia
- Participación
- Movilidad

## 8. Bibliografía

Arrow, K. J. (2012). *Social Choice and Individual Values*. Yale University Press  
<http://www.jstor.org/stable/j.ctt1nqb90> (Consultado el 15 de enero de 2024)

Arrow, K. J. (1950). A difficulty in the concept of social welfare. *Journal of political economy*, 58(4), 328-346.

Barandiaran, X. (2021). Gobernanza Colaborativa para la Innovación Pública y Social: El caso de Gipuzkoa, País Vasco: Collaborative Governance for Public and Social Innovation: The case of Gipuzkoa, Basque Country. *European Social Innovation Review*, 6(2), 78–96. Recuperado a partir de  
<https://epsir.net/index.php/epsir/article/view/164> (Consultado el 4 de febrero de 2024)

Barandiarán, X., Canel, M. J. y Bouckaert, G. (2022). ¿Qué mueve a confiar en la gobernanza colaborativa? Análisis de un programa gubernamental en el País Vasco. *Revista Española de Ciencia Política*, 60, 251-275.

Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.60.09> (Consultado el 13 de febrero de 2024)

Blanco I, Gomà R. (2002). Gobiernos Locales y Redes Participativas. *Escuela de Gobierno y Economía*. Democracia representativa: qué es, características y ejemplos clave. Blog Universidad Panamericana.

<https://blog.up.edu.mx/posgrados-de-gobierno-y-economia/democracia-representativa-que-es-y-caracteristicas> (Consultado el 13 de febrero de 2024)

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2022). Carta de Servicios-Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido con acreditación en Irlanda.

[https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_sub/cartas\\_servicios/cartas/reino\\_unido.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_sub/cartas_servicios/cartas/reino_unido.pdf)  
(Consultado el 24 de febrero de 2024)

Consejo de la Unión Europea. (2015).

Plan de trabajo en materia de cultura 2015-2018).

<https://culture.ec.europa.eu/es/cultural-heritage/eu-policy-for-cultural-heritage/participatory-governance> (Consultado el 13 de febrero de 2024)

Elster, J. (Ed.). (1998). *Deliberative democracy* (Vol. 1). Cambridge University Press.

Escobar, O. (2021). Gobernanza colaborativa, participativa y deliberativa en A. Romero, *Panorama de la Gobernanza. Perspectivas y Retos para su Estudio en Iberoamérica* (1ªed., Cap 3, pp. 49 - 73). Editorial Tirant Lo Blanch

Facultad de Filología. (2017). Informe de infraestructuras disponibles en la Facultad de Filología (Campus del Obelisco). En Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

[https://ff.ulpgc.es/sites/default/files/2020-08/informe\\_infraestructuras\\_disponibles.pdf](https://ff.ulpgc.es/sites/default/files/2020-08/informe_infraestructuras_disponibles.pdf)

(Consultado el 2 de marzo de 2024)

Flores, H. G. H., y Calva, J. M. L. (2014). La participación estudiantil como estrategia de formación ciudadana para la educación en valores en el nivel superior. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 43-58.

Font, J. y Gomà, R. (1999). "La participación ciudadana en la política local", en *Informe España 2000*. Madrid: Fundación Encuentro.

García Guitián, E. (2016). Democracia digital. Discursos sobre participación ciudadana y TIC. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 169-193. doi:

<http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.05> (Consultado el 13 de febrero de 2024)

Grados en ciencias sociales y jurídicas. (2023-2024). Grado en Ciencia Política y de la Administración: Universidad de Santiago de Compostela.

<https://www.usc.gal/es/estudios/grados/ciencias-sociales-juridicas/grado-ciencia-politica-administracion> (Consultado el 27 de mayo de 2024)

Habermas, J. (2004). *La inclusión del otro, estudios de teoría política*, Paidós.

Hamilton, A. (1994). *El Federalista* (1a. ed.). México: Fondo de cultura económica

Hardin, G. (1968) The Tragedy of the Commons. Science, Vol. 162, No. 3859, pp. 1243-1248. <http://www.sciencemag.org/cgi/content/full/162/3859/1243> (Consultado el 10 de enero de 2024)

Herrera Franco, G. (2016) La Importancia de la Gobernanza Participativa y su Incidencia en el Desarrollo Local. FCSH Opina, vol 89. <http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/159/127> (Consultado el 4 de abril de 2024)

Infraestructura: Medios tecnológicos, mobiliario y climatización. (2024). En Universidad Complutense Madrid. Facultad de Educación. <https://educacion.ucm.es/infraestructura> (Consultado el 25 de abril de 2024)

Katz Richard, S. y Mair, P. (2022) Democracia y cartelización de los partidos políticos. Los Libros de la Catarata.

Landemore, H. (2017). Deliberative Democracy as Open, Not (Just) Representative Democracy. Daedalus. 146. 51-63. 10.1162/DAED\_a\_00446.

Lipset, M y Rokkan, S. (2014) Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales, recopilación de Albert Batlle, Barcelona, Editorial Ariel, Ciencias Sociales.

Marey, M. (2011). Democracia agregativa y deliberativa: círculo práctico inevitable. Ideas y valores, 60(147), 153-175. <https://www.academica.org/macarena.marey/21> (Consultado el 15 de diciembre de 2023)

Muñoz Horta, C., y Campos, M. A. (marzo, 2013). Participación estudiantil en las universidades regionales: Escenarios para contribuir al desarrollo local y regional. Revista Educación y Humanidades, Edición Especial. 61-93.

Navarro, J. (1999). El Sesgo Participativo: Innovación democrática en municipios del Sur de Europa. (Vol. 13). Editorial CSIC-CSIC Press.

Ostrom, E. (2000). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Universidad Nacional Autónoma de México.

Paoli Bolio, F (2010) CRISIS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 25, 2010, pp. 161-173

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222977009> (Consultado el 22 de enero de 2024)

Prono, N. (2010) La democracia deliberativa y el problema de su implementación práctica. Consideraciones críticas en torno al debate 'consenso vs. conflicto'.; Universidad Carlos III de Madrid (edición on line ); Universitas. Revista de filosofía, derecho y política; 113-134

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/117366> (Consultado del 17 de febrero de 2024)

Riker, W. H. (2003) Social Choice Theory and Constitutional Democracy. Philosophy and Democracy. An Anthology, Christiano, T. (ed.). Oxford: Oxford University Press. pp 161-194

Romero Molina, M. (2020). E-democracia: Una construcción conceptual. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, 10(1), e067.<https://doi.org/10.24215/18537863e067> (Consultado el 5 de diciembre de 2023)

Romero, M. (2020). E-democracia: Una construcción conceptual. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, 10 (1), e067. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.11962/pr.11962.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11962/pr.11962.pdf) (Consultado el 22 de marzo de 2024)

Rosanvallon, P. (2008) La légitimité démocratique, Seuil, Paris.

Simon, Jeanne W., & Ceballos Sáez, Carla. (2023). Análisis del proceso de gobernanza colaborativa para abordar un problema socioambiental en un contexto conflictivo. Economía, sociedad y territorio, 23(72), 629-660. Epub 16 de junio de 2023. <https://doi.org/10.22136/est20231768> (Consultado el 12 de abril de 2024)

Simone, B. (2015) Smart Citizens, Smarter State. The Technologies of Expertise and the Future of Governing, Cambridge, Massachusetts, and London. England: Harvard University Press, 352 pp.

Stoker, G. (1998), 'Governance as theory: Five propositions', International Social Science Journal, 50(155), 17-28.

Subirats, J. (2011) Otra sociedad, ¿otra política? De "no nos representan" a la democracia de lo común. Icaria Editorial

Subsecretaría del Ministerio de Presidencia (2019). Estudio sobre la participación en los Consejos Consultivos de la Administración General del Estado. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

<https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:858964fe-eabd-4ef4-88d5-7c4b845df7c7/RESUMEN-EJECUTIVO-CONSULTIVOS.pdf> (Consultado el 4 de mayo de 2024)

Sunstein, C. (2005). La ley de la polarización de grupos. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo

UBU. (2018) Plataforma de participación de la comunidad Universitaria. Universidad de Burgos.

<https://www.ubu.es/portal-de-transparencia/plataforma-de-participacion-de-la-comunidad-universitaria> (Consultado el 4 de mayo de 2024)

Valle, R. (2002) De la democracia representativa a la democracia participativa. Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional 6. Pág. 199-220.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1975578> (Consultado el 6 de diciembre de 2023)

Weber, M. (2007). La política como profesión. Editorial Biblioteca Nueva

## **9. Página web para la facultad:**

<https://tfg-de-hernan.webflow.io/>